

Irán satisfecha por fallo del CIJ a su favor sobre denuncia de sanciones de EEUU



Teherán, 4 feb (RHC) Irán celebra como “otra victoria” un fallo a su favor de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) de La Haya para examinar el litigio entre Irán y Estados Unidos.

“La CIJ de La Haya [Países Bajos] desestimó todas las objeciones preliminares de Estados Unidos en el caso presentado por Irán sobre las sanciones ilegales” de Washington, ha escrito este miércoles el ministro de Exteriores persa, Mohamad Yavad Zarif, en un mensaje de *Twitter*.

Así se ha pronunciado el jefe de la Diplomacia iraní después de que la CIJ se declarase competente para juzgar una denuncia de Irán interpuesta contra Estados Unidos por la reimposición de sanciones económicas a Teherán.

El alto tribunal de las Naciones Unidas ha rechazado todas las objeciones preliminares presentadas por Washington al respecto.

La República Islámica llevó a EEUU a la CIJ en julio de 2018, denunciando que Washington había violado el Acuerdo de Amistad entre los dos países que se remonta a 1955, después de que la Administración estadounidense, entonces presidida por Donald Trump, anunciara en mayo del mismo año la retirada de su país del acuerdo nuclear —de nombre oficial Plan Integral de Acción Conjunta (PIAC o JCPOA, por sus siglas en inglés)— y reimpusiera sanciones antiraníes que fueron levantadas en virtud del convenio.

Zarif ha destacado que “Irán siempre ha respetado plenamente el derecho internacional”, señalando que “ya es hora de que EEUU cumpla con sus obligaciones internacionales”.

El titular persa ha calificado la decisión de la corte de “otra victoria jurídica para Irán tras la orden del 3 de octubre de 2018”.

La CIJ dictaminó en octubre de 2018 que Washington debe suspender las sanciones impuestas a Irán relacionadas con bienes humanitarios, medicamentos y aviación civil, y ha advertido de que las medidas antiraníes de EE.UU. pueden acarrear consecuencias “irreparables”.

Washington, no obstante, se ha negado a cumplir con el dictamen del tribunal, en línea con su política de presiones y el “terrorismo económico” que ejerce contra la nación persa.

El portavoz de la Cancillería iraní, Said Jatibzade, ha alabado el fallo de la corte, el cual, “demuestra la legitimidad de las demandas de la República Islámica de Irán”.

El funcionario persa ha destacado que, “con este éxito, el caso entrará en la etapa final del procesamiento”.

Ha subrayado que el “uso de mecanismos legales internacionales forma parte del enfoque” del país persa para “hacer cumplir los derechos del honorable pueblo de Irán en el escenario internacional”.

(HispanTV)

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/246653-iran-satisfecha-por-fallo-del-cij-a-su-favor-sobre-denuncia-de-sanciones-de-eeuu>



Radio Habana Cuba